



# AVISO DE REMATE

## (PRIMERA AUDIENCIA)

HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO AL PUBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FS. 192 DE OBRADOS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO CIVIL SEGUIDO POR BANCO FASSIL SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FASSIL S.A.), representado legalmente por el Sr. Luis Fernando Gutiérrez Zuazo CONTRA BENITA VALENTINA YAVINCHA YUJRA Y OTROS SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.

**MEMORIAL CURSANTE A FOJAS CIENTO NOVENTA Y UNO DE OBRADOS.-** SEÑOR JUEZ PUBLICO EN MATERIA CIVIL - COMERCIAL DE EL ALTO No. 1º.---NUREJ: 2012328 SOLICITO REMOCION DE MARTILLERO.---OTROSI.- SOLICITO NUEVO DIA Y HORA BANCO FASSIL SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FASSIL S.A.), representado legalmente por el Sr. **Luis Fernando Gutiérrez Zuazo**, dentro del proceso Civil Ejecutivo seguido en contra de **BENITA VALENTINA YAVINCHA YUJRA y OTROS**, ante su autoridad con respeto exponemos y pedimos:--Señor Juez, habiendo su autoridad señalado audiencia de Primer Remate y designado como martillero al Dr. Jorge Arias y siendo que el mismo ya NO se encuentra en funciones Notariales, en tal sentido TENGO A BIEN A SOLICITAR LA REMOCION DE MARTILLERO a efectos de que desarrolle la audiencia antes mencionada, sea con las formalidades de ley.

**OTROSI.-** Asimismo su autoridad señalo 1º remate para el día de Marzo de 2018 y siendo que se nos imposibilita alcanzar a la publicación con anticipación de 5 días hábiles conforme lo señala el Art. 419 Par. III del Nuevo Código Procesal Civil, en tal sentido SOLICITO a su autoridad se sirva señalar NUEVO DÍA Y HORA de PRIMER REMATE del bien Inmueble ubicado en la **URBANIZACION FRANZ TAMAYO, LOTE No. 16, MANZANA "S-41-C", con una superficie de 240.00 mts2**, registrado en la oficina de Derechos Reales de El Alto, bajo la Matrícula Computarizada N° 2.01.4.01.0067422 de propiedad de CHURA FLORES BASILIO Y YAVINCHA YUJRA BENITA VALENTINA.--Será Justicia.--El Alto, Marzo de 2018. FIRMA Y SELLA: DR. LUIS M. MARIACA PLATA – ABOGADO.--- EDWIN MURILLO ESCOBAR – ABOGADO- LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO – GERENTE DE SUCURSAL – BANCO FASSIL S.A. **AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO NOVENTA Y DOS DE OBRADOS.**

El Alto, 15 de marzo de 2018. —

**VISTOS:** En atención al memorial que antecede y de conformidad al Art. 416 concordante con el Art. 419 del Código Procesal Civil, se señala audiencia pública de PRIMER REMATE, para el día Viernes **04 de mayo del año 2018**, a horas 15:30 p.m., del inmueble Ubicado en la **Urbanización Franz Tamayo, Lote No. 16, Manzana "S-41-C", con una superficie de 240,00 mts2**, registrado en las Oficinas de Derechos Reales de la ciudad de El Alto, bajo la Matrícula Computarizada No. 2014010067422, a nombre de **CHURA FLORES BASILIO Y YAVINCHA YUJRA BENITA VALENTINA**, sobre la base del Avalúo Técnico Pericial la suma de **Sus. 46.125.00.- (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS)** todo de conformidad a lo previsto por el Art. 419 numeral 1 del Código Procesal Civil.---Poniendo en conocimiento que el bien inmueble tiene registrado los siguientes gravámenes: GRAVAMEN: Línea de Crédito por Bs. 164,610.00.- (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 BOLIVIANOS) a favor de FONDO FINANCIERO PRIVADO FASSIL, ANOTACION PREVENTIVA: proceso Civil Ejecutivo por Bs. 55466.11.- (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 11/100 BOLIVIANOS), ANOTACION PREVENTIVA: Juicio Ejecutivo por Bs. 71992.69.- (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 69/100 BOLIVIANOS) a favor de BANCO ECONOMICO S.A., GRAVAMEN: Hipoteca Judicial por Bs. 27415.45 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE 45/100 BOLIVIANOS) a favor de BANCO FASSIL S.A., GRAVAMEN: Hipotecario JUDICIAL por Bs. 55466.11.- (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 11/100 BOLIVIANOS) a favor de BANCO FASSIL S.A. y GRAVAMEN: Hipoteca judicial por Bs. 7199169.- (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 69/100 BOLIVIANOS) a favor de BANCO ECONOMICO S.A.-- Asimismo, se hace constar que no existe Información de pagos pendientes del I.M.P.B.I.—Designándose como Martillero al Dr. Cesar R. Colque Sánchez Notario de Fe Pública". previa su aceptación y notificación conforme a ley, los interesados pueden concurrir el día y hora señalados en el Tribunal de Remates de los Juzgados del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre canes 11 y 12 de la ciudad de El Alto.---- Asimismo, se dispone el aviso de remate deberá publicarse en un diario de circulación Nacional, en aplicación del Art. 422 parágrafo III de la Ley 439, importando los mismos, citación a los acreedores que tuviesen constituidos hipotecas sobre el inmueble a rematarse conforme al Art. 1479 del Código Civil, asimismo hacer conocer a los acreedores que de las restricciones y/o gravámenes del presente bien inmueble objeto de Litis, debiéndose tomar las debidas precauciones al público el presente remate, para evitar futuras nulidades, sea con las formalidades de ley.---- Asimismo, cúmplase con el art. 419 precitado debiendo fijar el aviso de remate en el tablero del Tribunal Departamental de Justicia de El Alto y del juzgado.----

**FIRMA Y SELLA:** DR. JULIO CESAR SÁNCHEZ S. - JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO – TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO – LA PAZ - BOLIVIA.--- FIRMA Y SELLA:- ANTE MÍ: DRA. RINA M. QUISBERT MOYA. - SECRETARIA – ABOGADA.-- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO – LA PAZ -BOLIVIA.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO AÑOS POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DR. JULIO CESAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.